

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19543 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 48/2013, referente al concursado Grupo Rustarazo, S.L.U., con CIF n.º B23646680, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11-03-16 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 11 de marzo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160024581-1